

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

OVIEDO. . . . .	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. . . . .	9,00 — —
NUMERO SUELTO. . . . .	0,50 — —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, Decretos y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y la que pague una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.  
Se publica todos los días menos los festivos

**ADMINISTRACIÓN:**

Residencia Provincial de niños

**GOBIERNO CIVIL**

**Sección provincial de Agricultura**

**CIRCULAR**

De acuerdo con lo informado por la Junta provincial de Economía, aprobado por la Superioridad, el precio del pan de familia, hasta el 10 del próximo septiembre, será el que regía hasta la fecha de 0,65 pesetas kilogramo en tahona y puesto regulador de venta.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Oviedo, 6 de agosto de 1934.

El Gobernador,  
*Fernando Blanco Santamaria*

**CIRCULARES**

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 4 del actual, me dice lo que sigue:

He autorizado proyección películas: "La Feria del pueblo", "A Casa del Diablo", "Tres Padres y Huérfano", "Casa Hispano American Films", "Fido Director", "Casa Noticiero Español", "Noticiero Fox Especial" (escenas retrospectivas de la vida del Canciller Dollfus), "Noticiero números 30 y 31, A. B. volumen sexto: Casa Hispano Fox Films.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento y efectos.

Oviedo, 6 de agosto de 1934.

El Gobernador civil,  
*Fernando Blanco Santamaria*

Por el Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 4 del actual, se dice lo siguiente:

He autorizado proyección películas: "Un breve instante", "Mimujer", "Al borde de la quinta Avenida", "Monstruo de la Selva", "Hombre de acero", "Selva de la venganza", "A sangre y fuego", "Cara al peligro", "Venganza del Desierto", "El Jinete huracán", "Casa Cifesa", "Anny Anny", "De tren a tren dos bodas", "Tarasanova", "Te quiero y no se quien eres", "La Gallina roja", "La Fauna del mar", "Trenes de ayer y de hoy", "Los Cómicos del Reino animal", "En el Reino de los pájaros", "El Soldado de plomo", "Jark y El Gigante", "Mascarada", "Paso a la

Juventud", "Oro en la Montaña", "Casa Ufilms", "Desices", "La Flecha", "Hombres en blanco", "Luisiana", "A. S.", "Amo la Mujer", "Por sendas distintas", "Mujer alerta", "Los de abajo", "Casa Metro Goldwyn", "Eclair Journal", número 31 al 45, Casa Cine Educativo, "Revista", número 51, Casa Paramount; "Las distintas épocas del baile Cayadifals", "La Princesa de la Zarda". Casa Alianza cinematográfica Española (UFA), "No temas al amor", "La Chistera de la suerte", Casa Carlos Stella; "Africa", "En lo profundo del Mar", Casa Ernesto González.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento y efectos.

Oviedo, 6 de agosto de 1934.

El Gobernador,  
*Fernando Blanco Santamaria*

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

Don Benito Suárez Casaprin, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero. Hago saber: Que D. Albino Sánchez, vecina de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas, de la mina de espato de Islandia, que se conocerá con el nombre de "Santa Rita", sita en Peña Armada, Llerón de Armada y Peligüeya, terrenos del común, concejo de Proaza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la entrada de la cueva natural conocida por Cueva de la Armada, distante unos 100 metros aproximadamente, y al S. O. de otra cueva llamada de Las Forcas, situada en el paraje Peña Armada, al Norte del paraje Peligüeya, y al Oeste de la carretera de Trubia a Quirós, entre sus kilómetros 16 y 17 y margen izquierda del río Trubia.

Desde el punto de partida se medirán 100 metros en dirección Este, y se fijará la primera estaca; de primera a segunda, 700 metros al Norte; de segunda a tercera, 200 metros al Oeste; de tercera a cuarta, 1.000 metros al Sur; de cuarta a quinta, 200 metros al Este, y de quinta a primera, 300 metros al Norte, cerrando el perímetro de las veinte hectáreas.

Los rumbos son al Norte magnético.

Fue admitido este registro con el número 25.780.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de su procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 2 de agosto de 1934. — El Ingeniero Jefe, Benito Suárez Casaprin.

R. al núm. 2.040

**Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Oviedo**

**Negociado de Propiedades Anuncio**

Doña Nemesia Muñiz González, viuda de Luquera, vecina de Veriña, concejo de Gijón, solicita una parcela sobrante de la expropiación de terrenos para la construcción del ferrocarril de Ferrol a Gijón, entre los perfiles 140 al 158 del trozo primero, de la Sección de Gijón a Los Cabos del citado ferrocarril, y hallándose en tramitación en este Negociado de Propiedades, el expediente incoado con este motivo, se hace público por este BOLETIN OFICIAL, para que los que se crean perjudicados, puedan formular sus reclamaciones en el plazo de un mes, ante esta oficina, en la que se les pondrá de manifiesto el referido expediente.

Oviedo, 6 de agosto de 1934. — El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José María Santos.

R. al núm. 2.068

**ALCALDIAS**

**DE AVILÉS ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 13 de julio del corriente año, la ejecución de las obras de instalación de

red conductora de aguas a lo largo de la carretera de Avilés a San Juan de Nieva, hasta la altura de la fábrica de briquetas, así como la relación de propietarios beneficiados con las mismas al objeto de la imposición de contribuciones especiales, base del reparto, cantidad a repartir y cuotas individuales que a cada propietario interesado le corresponden, se anuncia al público que los expedientes relacionados con las obras indicadas, pueden ser examinados en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, durante los cuales y siete más puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 3 de agosto de 1934. — El Alcalde, David Arias.

R. al núm. 2.056

**DE PILONA**

Extracto de acuerdos adoptado, por la Corporación Municipal durante los meses de abril, mayo y junio de 1934.

Sesión de 7 de abril

Se acuerda:  
Aprobar el acta de la anterior.  
Formar la distribución mensual de fondos.

Poner en ejecución toda vez que se halla aprobado por el Delegado de Hacienda, el Presupuesto general de 1934.

Aprobar por mayoría una moción de la Comisión de Hacienda sobre reorganización de la Guardia municipal diurna y nocturna.

Conceder una subvención para el arreglo de la fuente del Campo del Argayo, en Berones.

Autorizar a D. José M.<sup>o</sup> Crespo Canto, para cerrar el castaño Recuena sito en San Román.

Aprobar varias cuentas  
Encomendar al Servicio Agronómico, la confección del Pádron de Plagas del Campo.

Se formulan varios ruegos y se levanta la sesión.

Sesión de 14 de abril

Se suspende la celebración de la misma por haber sido declarado inhabil, el expresado día.

Sesión de 21 de abril

Se acuerda:



Aprobar el acta de la anterior.

Poner en ejecución el acuerdo aprobatorio de reforma del Título 23 de las Ordenanzas Municipales, sobre prestación personal.

Hacer efectiva, en lo que sea dable, la deuda con la Diputación por moratoria y contingente.

Autorizar a la Alcaldía para designar expendedor de Cédulas personales.

Significar a la Jefatura de Montes que no se encuentra obstáculo para la concesión a D. Antonio Vega, de licencia para hacer una cabaña en el monte n.º 168 del Catálogo y para que se conceda a D. José Migoya para hacer lo propio en el monte Argumoso.

Aprobar el balance de operaciones del primer trimestre.

Ratificar el contrato de arrendamiento de una finca de D. Rogelio Ardisana con destino a experiencias agrícolas, de los niños de la escuela nacional del Moro.

Autorizar a D. Luis Fernández Escandon, de Cereceda, para cerrar un castañedo "El Rollo".

Conceder a D. Eduardo Álvarez, D. Ramón Fernández y D. Félix Arena, licencia para obras en Miyares, La Parte y Villamayor.

Se ratifica acuerdo anterior sobre reorganización de la Guardia municipal.

Se acuerda gratificar con 150 pesetas a la Banda de Música por su cooperación a la brillante de las fiestas conmemorativas de la proclamación de la República.

Apruébarse varias cuentas.

Se levanta la sesión.

Sesión de 28 de abril

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Contribuir con 50 pesetas al viaje de Maestros Asturianos al extranjero.

Ratificar contrato con D. Fernando Vigil, de arrendamiento de casa habitación para la maestra de Valle.

Subvencionar a los vecinos del Moro con 150 pesetas, para la construcción de tres abrevaderos.

Denegar a D. Aquilino Joglar, licencia que solicitó para cerrar el solar de un horreo en la Prida, de Borines.

Se conceden varias licencias de obras a D. Manuel Cuevas, D. Manuel Alonso, don Ramón Joglar, don José M.ª Junco y D. Delfín Blanco.

Aprobar varias cuentas.

Se levanta la sesión.

Sesión de 5 de Mayo.

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

No mostrarse parte en el sumario número 52, por corta de maderas en el monte Rusosa, sin renunciar a la indemnización correspondiente.

Nombrar a propuesta del Tribunal de las oposiciones Oficial primero del Ayuntamiento a D. Isaac del Valle Álvarez.

Proceder a la reconstrucción del puente de la Taramingona.

Autorizar a D. Jacinto Fernández, para modificar el cerramiento de su finca Práduco, en la Perdiella, a y Manuel Valiente, para construir un tendejón en Miyao.

Incluir en la lista de pobres a Res-tituta Pérez, de Infiesto.

Aprobar varias cuentas.

Sesión de 12 de Mayo

Se acuerda:

Aprobar el acta anterior.

Requerir a D. Lino Prida, de Infiesto, a cerrar un solar en la Avenida de la República.

Incluir en la lista de pobres a José Amador Díaz y José Alvaré Solís.

Diclar normas para la normalización de la cobranza de la tasa por suministro de aguas.

Abonar a quienes las reclamen las dietas señaladas con esta condición a los Vocales del Tribunal de oposiciones a la plaza de Oficial primero.

Adquirir suero antivariólico para la vacunación de primavera.

Aprobar varias cuentas.

Sesión 12 de Mayo (extraordinaria)

Se acuerda:

Nombrar Interventor a D. Zacarías García Barriga.

Se levanta la sesión.

Sesión de 19 de Mayo

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Ceder el Salón capitular a la Audiencia provincial para la celebración de los juicios por jurados de este partido judicial, correspondientes al actual período.

Admitir la fianza personal de don Mamerto Sánchez, en garantía de la gestión de su hijo D. Carlos, como expedidor de cédulas personales de este concejo.

Aprobar el proyecto y presupuesto de adaptación para escuelas de Villar de Huergo, de un edificio de don Jesús González, formado por el Arquitecto señor Galán, a fin de ofrecérselo al Estado con la cooperación del Ayuntamiento.

Aprobar asimismo la cuenta de honorarios del señor Galán en el proyecto aludido, que asciende a 2.104,67 pesetas.

Autorizar a don Manuel Cuesta para cerrar un castañedo en Bargaedo.

Incluir en la lista de pobres a don Elías Mori y don Francisco Espina.

Se aprueban varias cuentas.

Se levanta la sesión.

Sesión de 26 mayo

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión.

Enviar al señor Presidente del Tribunal Contencioso-administrativo, el expediente de concesión de una parcela en la Cobaya, que reclama a efectos de recurso interpuesto por don Arturo Redondo Llerandi.

Poner a disposición de la Comisión gestora provincial la finca Rocés, de don Manuel Carlin, por éste ofrecida, al efecto, al Ayuntamiento para la celebración de un acto de divulgación agrícola que se celebre bajo la dirección del Capataz Agrícola de la Diputación señor Meana.

Autorizar a don José Marina González, para construir un edificio destinado a su casa, en la Bārcena.

Aprobar varias cuentas.

Se levanta la sesión.

Sesión da 2 de junio

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Contribuir con 50 pesetas a la

erección del monumento a los Capitanes Galán y G. Hernández.

Subvencionar con 50 pesetas al maestro de Espinaredo, para las labores que confeccionan los niños de su escuela con destino a la Exposición escolar.

Incluir en la lista de pobres a Lucildo Alonso.

Aprobar la liquidación de obras del camino y puente de Antrialgo.

Aprobar varias cuentas.

Se levanta la sesión.

Sesión de 9 de junio

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior

Desestimar la pretensión de que el Ayuntamiento pague la casa habitación del Jefe de Línea de la Guardia civil de Cangas de Onís, en el caso de que fije su residencia en Infiesto.

Aprobar la distribución de fondos de junio.

Autorizar para diversas obras y construcciones a doña María Aladro, don Antonio Espina, don Ulpiano Álvarez, doña Filomena Otero, don Perfecto González, don Manuel Forcelledo, don Avelino Paruas y don Segundo Solares.

Solicitar la creación de una escuela de niñas en Espinaredo.

Aprobar el extracto de acuerdos del primer trimestre.

Incluir en la lista de pobres a don Ramón González y doña Dolores Aveo.

Aprobar diversas cuentas

Se levanta la sesión.

Sesión de 16 de junio

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

No mostrarse parte en la causa número 68, por hurto, de maderas del Municipio sin renunciar a la indemnización que al municipio le pueda co responder.

Aprobar el proyecto y presupuesto de construcción de un muro de sostenimiento en el camino vecinal de Fresnosa, redactados por el Ingeniero señor Torre, y contribuir con la Diputación al pago de la obra en la proporción legal.

Hacer a don Manuel Valle determinadas proposiciones sobre sus aguas de la fuente de la Teyería, para la traida de Mestas.

Autorizar a la Sociedad Colombófila para la construcción del Palomar social en el paseo de esta villa, y subvencionar a la misma con 50 pesetas.

Autorizar a don José Álvarez Cuesta, para cerrar un castañedo de su pertenencia en Coya.

Idem a don Andrés Flanco y don Alfredo Alonso, para realizar diversas obras de construcción urbana.

Incluir en la lista de pobres a don José Coviella, doña Aurora de Diego, don Antonio Díaz y don José Forcelledo.

Aprobar diversas cuentas.

Sesión de 25 de junio

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de la nulidad del nombramiento de Interventor a favor de don Zacarías García Barriga, decretada por la Dirección General de Administración local.

Enviar representación a la Asam-

blea que se celebrará en Oriedo sobre proyecto de desgravación de los vinos y confiar aquella al Concejal don Eduardo Matas.

Quedar enterada de escrito de don Manuel Valle Fernández, aceptando la transacción que se le propuso sobre sus aguas de la Teyería para la traida de Mestas.

Autorizar a don Isidro R. Pineda para realizar obras en una casa en Infiesto y a don Joaquín Blanco Bārcena para cerrar una finca.

Subvencionar a los vecinos de Priede, con 50 pesetas, para arreglo del puente de Rebolledo.

Incluir en la lista de pobres a doña Natividad Arenas y doña Josefa Fernández.

Aprobar un proyecto de transferencia y tramitarlo reglamentariamente.

Aprobar diversas cuentas.

Sesión de 30 de junio

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Acceder a que sean dos los plazos en que se le pague al contratista el importe de la obra de construcción de un muro en el camino vecinal de Fresnosa.

Aprobar varias cuentas

Quedar enterada del informe de la Alcaldía sobre las gestiones realizadas en Madrid por la representación de la Diputación y Ayuntamientos asturianos, en relación con el proyecto de desgravación de los vinos.

Se levanta la sesión.

Infiesto, 25 de julio de 1934. — El Secretario, Ramón Valdés.

Sesión de 28 de julio de 1934

Aprobado por la Corporación el precedente extracto de acuerdos.

El Secretario, Ramón Valdés. — V.º B.º, El Alcalde, J. Alvarez.

R. al Núm. 2.046

## SUBASTA

Por el sistema de pujas abiertas, se adjudicará por el Ayuntamiento de Piloña, el aprovechamiento durante diez años, que comenzarán a contarse desde el primero de octubre de 1934, de la caza existente en el coto llamado "Sevares y Candanin", de 11,57 hectáreas de superficie, que limita; Norte, propiedades y río de La Foz, Este, propiedades y Ayuntamiento de Parres; Sur, Ayuntamiento de Ponga, y Oeste, monte Degoes, Translafuente y Sierra de Aves, río de Tronceda y propiedades.

El acto de la subasta se celebrará en la Alcaldía ante la Junta correspondiente, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan treinta, hábiles igualmente, de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El aprovechamiento será concedido por diez años, y las pujas se harán al alza de la cantidad de 500 pesetas a que asciende la tasación de aquél, debiendo constituirse fianza provisional equivalente al 5 por 100 de la misma, para poder tomar parte en la licitación.

La fianza definitiva, consistirá en la cantidad equivalente al 10 por 100 de la suma en que se adjudique el



remate, que se entenderá hecho a riesgo y ventura para el rematante.

Las proposiciones se harán por pu-  
jas abiertas, durante media hora,  
transcurrida la cual se adjudicará  
provisionalmente el remate a la más  
ventajosa.

La adjudicación definitiva la hará  
el Ayuntamiento, dentro del plazo  
legal correspondiente, y hasta en-  
tonces no tendrá valor ni efecto el  
remate.

El rematante abonará la parte co-  
rrespondiente al Estado, en la forma  
establecida para estos casos y en  
diez plazos iguales, cuyo importe in-  
gresará en Arca; en la primera quin-  
cena de enero de cada año, la can-  
tidad correspondiente al Municipi-  
pio.

Regirán en el contrato, el pliego  
de condiciones publicado en el BO-  
LETIN OFICIAL de 2 de octubre de  
1933, y el pliego de condiciones eco-  
nómicas aprobado por el Ayunta-  
miento, debiendo atenderse las partes  
en lo no previsto, a lo establecido en  
el Reglamento de contratación muni-  
cipal.

En la Secretaría del Ayuntamien-  
to, durante las horas de oficina, cuan-  
tas personas deseen hacerlo, pueden  
examinar el expediente y pliegos de  
condiciones de la subasta.

Infiesto, 26 de julio de 1934.—El  
Alcalde, J. Alvarez.

## DE LLANES.

Extracto de los acuerdos adoptados  
por la Corporación municipal de  
Llanes durante el mes de marzo  
de 1934.

Sesión del día 3 de marzo

Apruébase el acta de la sesión an-  
terior.

Concédense los siguientes permisos:

A don Bernardino Noriega, de Pa-  
rres, para apertura de huecos, al mis-  
mo, para hacer un cerramiento.

A don Francisco Molleda, de Vi-  
llanueva de Pría, para reformar una  
pared.

Acuérdase imponer una sanción  
a don Maximino Gutiérrez, de Nue-  
va, por haber construido un pozo ne-  
gro sin el correspondiente permiso.

Concédese permiso a doña Alfre-  
da Sánchez, de Llanes de Pría, para  
reponer una pared.

Acuérdase la enajenación de un  
trozo de terreno común, solicitado  
por doña Petra Sordo, de La Portilla,  
en su calidad de colindante.

Concédese permiso a don Ramón  
Pérez, de San Roque del Acebal, pa-  
ra hacer un cerramiento.

Apruébase el extracto de acuer-  
dos municipales, del mes de enero  
último.

Apruébase informe de la Comisión  
de Concejales, recaído en la denun-  
cia formulada por el Policía Sanitario  
respecto a las malas condiciones hi-  
giénicas del lavadero y abrevadero  
de Parres.

Concédese permiso a don Grego-  
rio del Campo Quesada, de Nueva,  
para construir dos depósitos.

Acuérdase volver a la misma Co-  
misión, ampliada con otro señor  
Concejal, la instancia de don Manuel  
San Basilio, de Bricia, en que solici-  
ta permiso para el arreglo de una  
cerca.

Entérase la Corporación de un

edicto relacionado con la comproba-  
ción del Registro fiscal de edificios y  
solares del concejo.

Pasa a informe, la instancia de don  
Manuel Gutiérrez, de Llanes, en que  
solicita permiso para establecer un  
puesto de venta de leche.

Acuérdanse ocho pagos por dis-  
tintos conceptos.

Acuérdase facultar a la Alcaldía,  
para que redacte el informe que ha-  
brá de remitirse a la Delegación de  
Hacienda, en las reclamaciones for-  
muladas contra el Presupuesto ex-  
traordinario para el año actual, por  
don José Campo y por don José Con-  
de, y otros.

Pasa a informe del Alcalde de bar-  
rio de Santa Eulalia, instancia de  
don Antonio Trespalacios y otro, en  
que solicitanse les conceda tubería  
con destino a un abrevadero.

Pasan a la Comisión de Instruc-  
ción pública, instancias de los veci-  
nos de Ricaliente y Allande, solici-  
tando subvención para el sosteni-  
miento de escuelas particulares.

Entérase la Corporación, de la do-  
nación que la Excm. Sra. D.<sup>na</sup> María  
Josefa Argüelles, hace al pueblo de  
Celorio, de una finca, para ser desti-  
nada a escuelas públicas.

Formúlense algunos ruegos, y se  
levantó la sesión.

Sesión del día 10.

Apruébase el acta de la sesión an-  
terior.

Concédense los siguientes permisos:

A don Manuel Fernández, de Poó,  
para variar la pared de un huerto.

A don Segundo Concha San Pe-  
dro, de los Callejos, para apertura  
de huecos; y

A don José María Noriega, de Lla-  
nes, para modificar un tejado de un  
pendúz.

Acuérdanse cuatro pagos por dife-  
rentes conceptos.

Entérase la Corporación de la de-  
signación de la Comisión encargada  
de la comprobación del Registro fis-  
cal de edificios y solares del concejo.

Apruébase informe de cesión de  
una parcela de terreno común, a do-  
ña Petra Sordo, de La Portilla.

Apruébase la moción e informe de  
la Comisión de Bienes Comunales,  
en asunto relacionado con la parce-  
lación de terrenos comunales.

Apruébase la rectificación anual  
del Padrón municipal de vecindad.

Entérase la Corporación de un ofi-  
cio de la dirección general de 1.<sup>a</sup> en-  
señanza, sobre abono de la mitad de  
la subvención concedida para la es-  
cuela de Lamigo.

Pasa a la Comisión del Valle, ins-  
tancia del Alcalde de barrio de San-  
ta Eulalia, solicitando tubería para  
un abrevadero.

Entérase la Corporación del oficio  
de la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza so-  
bre nombramiento de maestro inte-  
rino, para San Roque del Acebal.

Pasa a la Comisión de Arbitrios,  
instancia de don Alfonso Pérez Ga-  
raña, solicitando concierto para el  
pago de arbitrios, por la industria de  
fotógrafo ambulante.

Acuérdase un pago.

Apruébanse las cuentas de arbi-  
trios municipales de noviembre, di-  
ciembre y enero últimos.

Acuérdase contestar a la Dirección  
general de Ganadería, que se coo-  
perará al suministro de piensos en  
concepto de anticipo, con destino a

la parada de sementales equinos de  
esta localidad.

Acuérdase que por el Arquitecto  
municipal, se formule presupuesto  
de arreglo de la alcantarilla gene-  
ral de Las Marismas.

Pasa a informe, oficio del Maestro  
de Los Carriles, sobre reparaciones  
necesarias en el tejado de la Escuela.

Acuérdase un pago.

Facúltase a la Presidencia, para  
que informe en el escrito presentado  
al Tribunal económico-administrati-  
vo provincial, por don José María  
Saro, a nombre de don Rogelio Gu-  
tiérrez y otros, recurriendo contra  
acuerdo de este Ayuntamiento, so-  
bre impuesto de inquilinato.

No se formularon ruegos ni pre-  
guntas, y se levantó la sesión.

Sesión del día 17

Apruébase el acta de la sesión an-  
terior.

Acuérdase el ingreso en arcas de  
lo recaudado por arbitrios en febrero.  
Apruébase el extracto de acuerdos  
municipales de febrero.

Designase al Concejal D. Vicente  
Sanchez, comisionado por este Ayun-  
tamiento para la identificación de  
mozos ante la Junta de Clasificación  
y Revisión de Oviedo.

Concédese permiso a D. Alberto  
Pérez, de Llanes, para establecer un  
puesto de venta de leche y frutas.

Concédese a D. Alfonso Pérez, de  
Llanes, concierto para el pago del  
arbitrio por ejercer la industria de  
fotógrafo ambulante.

Concédese permiso a D. Cecilio  
Rubin, de Purón, para construir una  
caseta.

Dada cuenta de una moción rela-  
cionada con el acuerdo de remoción  
de la placa que estaba colocada en  
el edificio de la cocina económica y  
con el asunto de las Escuelas de  
Hontoria, acuérdase que antes de  
resolver sobre el primer extremo de  
la moción, se recabe del Arquitecto  
un avance de lo que pueda importar  
la terminación de las obras de las  
Escuelas de Hontoria, designándose  
una Comisión para que busquen lo-  
cales donde instalar provisionalmen-  
te las Escuelas.

Concédense permisos a D. Satur-  
nino Avín, de Posada, para construir  
una pared y a D. Maximiliano Gar-  
cia Suero, de Celorio, para construir  
un pozo negro.

Facúltase a la Alcaldía para que  
imponga la sanción correspondiente  
a D.<sup>na</sup> Ramona Aladro Huergo, de  
Nueva, por haber construido un re-  
trete sin autorización.

Concédese permiso a D. Celestino  
Sobriño, de Porrúa, para hacer un  
cerramiento.

Apruébase el informe emitido por  
el Concejal D. Jerónimo Gutiérrez,  
en la instancia de D. Manuel San  
Basilio, de Bricia, solicitando permi-  
so para el arreglo de una cerca.

Concédese permiso a D. Antonio  
Otero, de Rioseco, para la apertura  
de huecos en su casa.

Deséstimase la petición de inclu-  
sión en la Beneficencia municipal,  
solicitada por D. Francisco Fuente,  
de Bricia.

Facúltase a la Alcaldía para que  
ordene las obras de reforma en la  
Escuela de Vibaño, solicitadas por la  
Maestra de dicho pueblo.

Dada cuenta de una instancia de  
los vecinos de Andrin, indicando la  
necesidad de la construcción de un

trozo de carretera desde Andrin a  
La Portalada, acuérdase facultar a la  
Alcaldía y al Concejal Sr. Pesquera,  
para que estudien el asunto.

Dada cuenta de una instancia de  
los vecinos de Andrin solicitando  
autorización para partir unos terre-  
nos comunales, acuérdase citar a los  
Alcaldes de barrio del Valle de Mi-  
jares para que se pongan de acuerdo

Acuérdase anunciar subasta públi-  
ca para la enajenación de dos trozos  
de terreno comunal en Celorio.

Sesión del día 24

Apruébase el acta de la sesión  
anterior.

Acuérdase declarar prófugos a  
varios mozos.

Apruébase el padrón de ro'laje  
para el año actual.

Concédense permisos a D. Ga-  
briel Sánchez de la fuente, de Lla-  
nes, para hacer un depósito, y a  
D. Avelino López de Puertas, para  
la apertura de una zanja y coloca-  
ción de tubería.

Apruébase moción del Sr. Busti-  
llo relacionada con la reorganiza-  
ción del Negociado de Arbitrios, y  
pasarla con urgencia a la Comisión  
del Ramo.

Pasa a la Comisión del Valle,  
instancia del Alcalde de barrio de  
Niembro, sobre reformas en la tra-  
da de aguas en dicho pueblo.

Acuérdase autorizar a los pue-  
blos de Cardoso y Los Carriles,  
para la parcelación de terrenos co-  
munales con sujeción a las condi-  
ciones establecidas por este Ayun-  
tamiento.

Acuérdase un pago.  
Pasa a Intervención, factura de  
gastos hechos por el Juzgado mu-  
nicipal de Colombres con motivo  
del hallazgo de un cadáver en la  
playa de La Franca.

Acuérdase que por el Sr. Juez  
municipal de Llanes se explique  
que se refieran los viajes de auto-  
móvil que se expresan en la factura  
presentada por el Garage Morán.

Entérase la Corporación de un  
oficio del Alcalde de barrio de Ce-  
lorio, relacionado con la obstruc-  
ción de un camino.

Facúltase a la Alcaldía para ce-  
lebrar concurso ante la misma pa-  
ra la enajenación de un motor,  
una caldera de vapor y una bomba.

Formúlense algunos ruegos y  
preguntas a los que contesta la  
presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 31

Apruébase el acta de la sesión  
anterior.

Entérase la Corporación de la  
Circular del Gobierno civil de la  
provincia relativa a la necesidad  
de que las Autoridades locales  
guarden en todo momento el debi-  
do respeto a sus superiores jerár-  
quicos.

Concédense los siguientes per-  
misos:

A D. José Méndez, de Celorio,  
para construir un corredor.

A D. Gerardo Puente, de Qui-  
tana, para construir un pendúz.

A D. José M.<sup>a</sup> Gutiérrez Suero,  
de Andrin, para elevar las paredes  
de una cuadra.

A D. Salvador del Río Bada, de  
Llamigo, para cerrar un terreno.

A D.<sup>na</sup> Rosario Alonso, de Parres,  
para la apertura de huecos.



A D.<sup>a</sup> Elvira Amieva, de Llanes, para construir una casa.

A D. Antonio Llaca, de Quintana, para hacer un agregado a su casa.

A D. Adolfo Alonso, de Nueva, para prologar una cerca.

A D. Adolfo Cueto, de Piñeres, para obras de reforma en su casa y cuadra.

A D. José Perela, de Nueva, para construir un lindero.

A D. Francisco Santoveña, de Los Callejos para reconstruir una pared.

A D. Daniel Gómez, de Santa Eulalia, para reformar un hueco; y

A D. Antonio Trespacios, de Santa Eulalia, para construir un penduz.

Apruébase informe de la Comisión en la denuncia del Alcalde de barrio de Ardisana, contra D. José Díaz, por tratar de impedir un servicio público.

Pasa a la Comisión encargada de la rectificación del padrón de la beneficencia municipal, instancia de Sofía Bada, de Hontoria que solicita ingreso en la lista de pobres.

Apruébase informe de la Comisión de Obras, sobre liquidación practicada por el Arquitecto municipal, en las obras de reforma del edificio Colegio de segunda enseñanza.

Apruébase moción del Concejil Sr. Merodio, en que pide se invite al semanario local «El Oriente de Asturias», a rectificar y retirar palabras ofensivas contenidas en una crónica contra la Corporación municipal.

Pasa a la Comisión de Obras, informe del Sr. Arquitecto municipal relacionado con el edificio en construcción Escuelas de Hontoria.

Concéjese un socorro.

Acuerdase la condonación de arbitrios en las obras de arreglo de la casa concejo de Pendueles.

Concéjese permiso a D. Francisco Noriega y D.<sup>a</sup> Ramona Sores, de Andrin, para un cerramiento.

Pasa a la Comisión de Arbitrios, instancia de D. Lisardo Revuelta, sobre concierto para el pago de arbitrios por la venta ambulante de heados.

Apruébase informe de la Comisión en la instancia del Alcalde de barrio y vecinos de Santa Eulalia, que solicitan 75 metros de tubería con destino a un abrevadero.

Pasa a informe instancia de los vecinos de Parres, en que solicitan se les conceda una toma de agua para una fuente y abrevadero.

Acuérdase un pago.

Entérase la Corporación de la carta del Procurador Sr. Tamés Escobedo, acompañando copia del escrito contestación a la demanda interpuesta por D. Luis Vallesteros y D. Segundo Cano, contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre nombramiento de Veterinario.

Pasa a la Comisión de Hacienda, instancia de D.<sup>a</sup> Josefa Riaño viuda del empleado de arbitrios jubilado D. José Guerra, en súplica de que se le conceda una pensión.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión de 7 de abril de 1934

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.

P. A. D. C. A.—El Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, E. Alcalde, Félix G. Vega.

## JUZGADOS

### DE PRAVIA

Don Ramón Díaz Fanjul, Juez de instrucción de Pravia y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de una máquina de escribir marca «Remington», número 6, nueva, propiedad del vecino de Santoses, Jesús Díaz Colunga, robada la noche del dos al tres del actual, de la fábrica de aserrar madera de su propiedad, sita en San Román y detención de la persona o personas en cuyo poder se halla, de no justificar legítima adquisición sostechándose de tres individuos, que merodearon el lugar de autos, el día que se cometió el hecho, uno de ellos de 26 años, color castaño claro, pantalón de pana, chaleco color, estatura regular, con algaratas negras de suela de goma; otro más alto de unos 30 años, moreno, traje azul, gorra de visera, desconociéndose las señas del tercero, poniéndolo, caso de ser habido uno y otros, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario número 77 de 1934, sobre robo.

Pravia, a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Ramón Díaz Fanjul.—E. Secretario, Basilio Serra.

R. el núm. 2.064

### DE VILLANUEVA DE OSCOS

#### ANUNCIO

Don José Gonzalez Michelón, Juez municipal de Villanueva de Oscos, partido judicial de Castropol, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado municipal, de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncia su provisión en propiedad, por espacio de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo deberán los aspirantes presentar sus solicitudes en este Juzgado.

El agraciado no tendrá otra retribución que la señalada en los aranceles judiciales.

Villanueva de Oscos, tres de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez, José Gonzalez.

R. al núm. 2.053

### DE MIERES

#### Cédulas de citación

En los autos de que se hará mérito se dictó por el señor Juez de primera instancia del partido, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### Sentencia:

En Mieres, a dos de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, Ignacio Perillán y Ortiz de Urbina, Juez de

primera instancia de Mieres, he visto los presentes autos incidentales de pobreza instados por el Procurador don Sergio Alvarez Garcia y dirigido por el Letrado don Ovidio F. Graña, et. representación de doña María Fernandez Fanjul, mayor de edad, soltera y vecina de Oyanco, contra don Ramón Díaz Alonso, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Mieres, sin representación ni defensa y en cuyos autos fué parte también el Liquidador del impuesto de derechos reales; y

#### Fallo:

Que estimando la demanda debo declarar y declaro pobres en sentido legal a doña María Fernandez Fanjul, para litigar sobre reconocimiento de hijo natural, con don Ramón Díaz Alonso. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si antes no se pide la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Perillán.—Rubricado.

Concuerda con su original en los particulares testimoniados, y para que conste, cumplir lo mandado y que sirva de notificación en forma al demandado don Ramón Díaz Alonso, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Mieres, a dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Augusto Arquer.

R. al núm. 2.069

En los autos de que se hará mérito, se dictó por el señor Juez de primera instancia del partido, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

#### Sentencia:

En la villa de Mieres, a siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro, Ignacio Perillán y Ortiz de Urbina, Juez de primera instancia de Mieres y su partido, he visto los presentes autos incidentales de pobreza seguidos ante este Juzgado por don Francisco Aparicio Barrio, mayor de edad, obrero, viudo y vecino de Mieres, dirigido por el Letrado don Aquilino Zapico, contra don Lorenzo Martínez Otero, mayor de edad, viudo, y de la misma vecindad y propietario, en cuyos autos fué también parte el Abogado del Estado, sin que el demandado tuviese representación ni defensa, por hallarse en rebeldía,

#### Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Francisco Aparicio Barrio, para litigar sobre interdicto de recobrar indemnización de daños y perjuicios y mejoras, con don Lorenzo Martínez Otero. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos si no se pide la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Perillán.

Concuerda con su original en los particulares testimoniados y para que conste, cumplir lo mandado y que sirva de notificación en forma al demandado don Lorenzo Martínez Otero, mediante su publicación en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Mieres, a dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Augusto Arquer.

R. al núm. 2.070

### Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 65 de la Ley de Enjuiciamiento militar de marina:

FERNANDEZ, Benigno, vecino de Salce, concejo de Cabrales (Llanes) y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día cinco de setiembre próximo, a las diez de la mañana, ante a Audiencia provincial de Oviedo para asistir, como testigo, al juicio oral de la causa instruida en este Juzgado por el delito de hurto, contra Amador Martínez Gutiérrez y otro

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

ALVAREZ GARCIA, Joaquin, de 23 años de edad, soldado hoy licenciado de la Sección de Destinos de la octava División Orgánica, hijo de Ramón y de María, natural de La Felguera, vecindado en Caballeros, parroquia de Hevia, con residencia últimamente en el barrio de Pumarparroquia de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), se le emplaza por medio del presente, para que comparezca en el término de veinte días, en La Coruña, ante el Juez Militar Permanente de la octava División Orgánica, Capitán de Infantería D. Ignacio Olavide Torres, para ser notificado resolución recaída en diligencias previas, número 268, del año 1933, instruidas al referido individuo, por reyerta con el también soldado de la misma unidad Antonio Sánchez Sánchez.

Escuela Tip. de la Residencia provincial